



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Acepta la renuncia de Juszczyk

---

Visto: la NO-2022-19102-TSJ-JUS; y

Considerando:

Por nota del visto, Ariel Juszczyk presenta su renuncia al cargo de Oficial Jefe, Categoría 7.1, a partir del 1º de septiembre de 2022 y solicita se le exceptúe de lo previsto en el art. 19, inc. c, del Reglamento Interno.

El agente Juszczyk ingresó a este Tribunal por la Resolución nº 89/2012, para desempeñar tareas en la Dirección de Informática y Tecnología y actualmente se encuentra en uso de licencia sin goce haberes enmarcada en el art. 26, inc. b, del Reglamento Interno, según lo aprobado por la Resolución nº 57/2021, operando su vencimiento el 31 de agosto de 2022.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuarlo de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, agradeciéndole al renunciante los servicios prestados desde su designación en este Tribunal.

La Asesoría Jurídica intervino y emitió su dictamen DT-2022-19821-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Aceptar la renuncia presentada por el licenciado Ariel Juszczyk, legajo nº 196, CUIL 20-29636938-2, a partir del 1º de septiembre de 2022, disponiéndose desde esa fecha la cesación de servicios.
2. Exceptuar a Ariel Juszczyk de lo establecido en el art. 19, inc. c., del Reglamento Interno de este Tribunal.
3. Agradecer los servicios prestados por el agente desde su ingreso a este Tribunal.

4. Mandar se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique al interesado y se registre.